

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3178 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3132 de fecha 05.11.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar proceso administrativo obviado en su oportunidad por contratación de Servicios Publicitarios, al proveedor APCHILE, Cristina Guerrero Cisternas E.I.R.L., RUT N° 76.257.909-K, para la "3ª Feria Laboral y de Emprendimiento, que se realizó el día 18.10.2013, en la Plaza de Armas de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE emitir Órdenes de Compra por adquisición directa al proveedor APCHILE Servicios Publicitarios, Cristina Guerrero Cisternas E.I.R.L., RUT N° 76.257.909-K, material ocupado en la "3ª Feria Laboral y de Emprendimiento", que se realizó en la Plaza de Armas de Requínoa, el día 18.10.2013.

Según detalle :

- 01 Pendón tipo roller de 2x1 impreso color \$ 45.220
- 03 Pasacalles de 6x1 impreso color \$ 89.250
- 100 Afiches laser couche color 30 x 45 \$ 101.150

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.001 "Servicios Publicitarios, Programa Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE